



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01008620- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. YOMAHA, SILVANA LORENA en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 16 de Diciembre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como investigadora de la quinta campaña de trabajo de campo del "Proyecto Amenmose de estudio y conservación de la tumba tebana 318", en Sheikh Abd el Qurnah, Luxor, República Árabe de Egipto.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. YOMAHA, SILVANA LORENA se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra "Historia antigua general" en la Escuela de Historia" con vencimiento de su designación el 31-03-2025.

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), por el artículo 49º, apartado II, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

Que de acuerdo al período solicitado la licencia puede encuadrarse en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, y queda eximida de lo dispuesto por el artículo 2º, inc. "b" de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior en caso de corresponder este encuadre.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. YOMAHA, SILVANA LORENA legajo N° 42073, en el cargo de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra "Historia antigua general" de la Escuela de Historia", desde el 16 de Diciembre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025; y

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m.